Avisos legales
cooperativa.cl

EXTRACTO PUBLICACIÓN

RECTIFICACION

CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 16 de agosto de 2016, mediante carta de ingreso N° 15605 dirigida a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la empresa INTERCHILE S.A., RUT 76.257.379-2, con domicilio en Cerro El Plomo N° 5630, piso 18, Oficina 1801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; ha solicitado rectificar la concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica; correspondiente al proyecto denominado "Línea Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV" Tramo 3, ubicado en la región de Coquimbo, provincia de Limarí, comunas de Ovalle y Punitaqui, y en la Provincia de Choapa, en las comunas de Canela y Los Vilos; y en la región de Valparaíso, provincia de Petorca, comunas de La Ligua y Papudo.

La rectificación fue declarada admisible por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante Resolución Exenta Número 015503 de fecha 04 de Octubre de 2016 y tiene por objeto corregir el nombre del predio, modificar la longitud de atravieso y el área de servidumbre del Id. 34 del Listado de Propietarios -Agrícola El Visnagal S.A.-, las modificaciones se detallan en el Plano Especial de Servidumbre N° ISA 003.3 – PES 034, perteneciente a l tramo 3.2.3. de la concesión definitiva.

AFECTACIONES

La presente solicitud de rectificación de solicitud de concesión definitiva, afectará la propiedad particular que se indica a continuación.

El listado de propietarios dice:

ID	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	REGION, PROVINCIA, COMUNA	FS, N°, Año, CBR	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
34	AGRÍCOLA EL VISNAGAL S.A.	PARTE DEL FUNDO CARACAS	COQUIMBO, CHOAPA, LOS VILOS	1375, 1122, 2001, LOS VILOS	9411, 07	888629,32	ISA 003.3 - PES 034

El listado de propietarios debe decir:

ID	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	REGION, PROVINCIA, COMUNA	FS, N°, Año, CBR	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
34	AGRÍCOLA EL VISNAGAL S.A.	PARCELA 16 DE LA PARCELACIÓN DEL RESTO DEL FUNDO CARACAS	COQUIMBO, CHOAPA, LOS VILOS	1375, 1122, 2001, LOS VILOS	9470,84	862515,62	ISA 003.3 - PES 034

En todo lo no modificado, se mantienen vigentes el resto de los antecedentes anteriormente presentados en la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer las instalaciones relativas al proyecto de transmisión de energía eléctrica denominado “Línea Pan de Azúcar - Polpaico 2x500 kV” Tramo 3.

Toda la información relativa a la presente rectificación y a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=42593

Avisos legales cooperativa.cl
Domicilio: Maipú 525, Santiago,
Teléfono: (2) 2364 8000
Contacto Ventas: (2) 2364 8211
avisoslegales@cooperativa.cl
Representante Legal: Luis Ajenjo Isasi
Director Responsable: Luis Ajenjo Isasi
Subdirector Responsable: Oscar Pastén Ramírez
© Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. 2013, RUT: 94.795.000-2 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio.